

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

San Vicente de Paúl F.

Las cuarenta horas están en la iglesia de la Misericordia; se reserva à las siete y media.

NOTICIAS NACIONALES.

CÓRTEZ.

Art. 3.º «A fin de conseguirlo prevéngase al Gobierno que á la mayor brevedad, y con presencia de los reglamentos, órdenes é instrucciones vigentes, proponga à las Cortes un proyecto de decreto, comprensivo de las reglas sencillas y seguras con que deberán formalizarse las liquidaciones, comprendiendo en sus artículos todas las providencias que parecieren mas à propósito para el objeto.» Aprobado.

Art. 4.º «Fijese el plazo improrogable de seis meses, dentro del cual los pueblos hayan de liquidar los alcances que tuvieren por atrasos de rentas y contribuciones; previniéndoles que si pasado el tiempo señalado no lo verificasen, se procederà al cobro en metálico de los descubiertos que resultasen por los libros de las respectivas contadurías.»

Quedó aprobado, poniendo en vez de *hayan de liquidar* la cláusula de *hayan de presentar à liquidar*, y añadiendo despues de la palabra *contribuciones* las siguientes: *desde el año de 1814 hasta el fin de 1819.*

El art. 5.º fué aprobado despues de una ligera discusion en los términos siguientes: «Se declara que en pago de los referidos alcances, ó séase descubiertos de los pueblos y fondos de propios à favor de las contribuciones y rentas generales del Estado hasta fin del año de 1819, se les admitirán solo à los contribuyentes los documentos de suministros de que trata la orden de 17 de Octubre de 1820, y en su defecto documentos con interes de la deuda pública.»

Se procedió à la lectura de la minuta del código penal hasta su conclusion; con lo cual se levantó la sesion à las doce menos cuarto.

En la sesion del 9 de Junio, la comision primera de Hacienda, habiendo examinado la solicitud de varios oficiales franceses que se han refugiado en España por hallarse perseguidos en su país por opiniones políticas, opinaba que estaban en el mismo caso que los oficiales italia-

nos emigrados de su país por iguales circunstancias, y que eran acreedores à las gratificaciones que percibian estos, cuidando el Gobierno de tomar las precauciones necesarias para asegurarse de la procedencia de dichos oficiales, y satisfaciéndose del imprevisto las espresadas gratificaciones. Aprobado.

La comision de Instruccion pública, en vista de la esposicion de Dña. Eulalia Samponts, viuda del Dr. D. Francisco Samponts, catedrático que fué de mecánica, hidráulica é hidrostática en la ciudad de Barcelona, para que se le concediese una pension en atencion à los méritos que contrajo su marido, asi en la espresada cátedra como en el ejército, en donde hizo servicios importantes à la Nacion, opinaba que la interesada era acreedora à que se le concediese la viudedad de 200 ducados. Aprobado.

La misma, en vista de la solicitud del Ayuntamiento de Barcelona para que se aprobase la universidad de segunda y tercera enseñanza que habia establecido à su costa, conformándose con el dictámen de la direccion de estudios y del Gobierno, opinaba que por ahora solo podia aprobarse la habilitacion de cursos que se estudien en aquel establecimiento. Aprobado.

Continuó la discusion del dictámen de la comision de Premios, y quedó aprobado el artículo 1.º en los términos siguientes: «Las gracias en tierras concedidas por el decreto de 11 de Setiembre de 820 son comprensivas à cuantos militares proclamaron la Constitucion antes de tener noticia de haberse decidido S. M. à jurarla.»

El art. 2.º fué retirado por la comision.

Art. 3.º «Se encargará al Gobierno el nombramiento de una comision provisional, que entienda en el modo de hacer efectivos los premios en cuestion.» Aprobado.

Art. 4.º «El Gobierno cuidará de que los gefes militares de las provincias y distritos, por medio de edictos ó de otro modo, llamen ante sí à los individuos que se hayan hallado en el caso del artículo 1.º» Aprobado.

Art. 5.º «Los mismos gefes al presentarse-

les estos individuos les exigirán noticias: primero de su edad: segundo del tiempo que llevaban de servicio al tomar su licencia, acreditando por las mismas, y tomando en cuenta el abono de campaña: tercero de la provincia en que están domiciliados, cuyas noticias remitirán al Gobierno con las listas de los presentados." Aprobado.

Art. 6.º »Al mismo tiempo el Gobierno por los gefes políticos pedirá informes con urgencia à las diputaciones provinciales acerca del precio máximo y mínimo del rendimiento de las tierras de cada provincia." A propuesta de la comision quedó suspensa la discusion de este artículo hasta la resolucion del 8.º

El Sr. presidente suspendió esta discusion para dar principio à la del proyecto de ordenanza para la milicia nacional local.

Se procedió à la discusion de la totalidad del proyecto de ordenanza para la milicia nacional local de la Peninsula é islas adyacentes, presentado por la comision de este ramo.

Despues de haber hablado algunos señores diputados, el señor presidente suspendió la discusion de este asunto, y se levantó la sesion à las tres y media.

EL CONSTITUCIONAL.

BARCELONA 18 DE JULIO.

La multitud de materias interesantes que han ocupado en estos dias nuestra atencion y la del público, nos han impedido dar una idea del aumento que ha adquirido el espíritu patriótico de esta capital con las noticias de las ocurrencias de la Corte, y de la imponderable victoria que con ellas han adquirido las armas de la Nacion.

No hablarémos de la gran parada y revista general de milicias que huvo el domingo por la tarde, por haberlo hecho ya nuestros concoleas del *Eco de la Ley*. Solo añadirémos à lo que ellos dijeron que mientras los batallones que habian ya pasado la revista, estaban formando pabellones en la Rambla, se juntaron en corrillos los valientes hijos de la libertad entonando canciones patrióticas con la alegría, tranquilidad y entusiasmo que inspira el verdadero amor à la Patria, cuando los que mandan merecen la confianza de los buenos. No contribuyó poco à ello el haberse leído en aquel mismo dia à los batallones la orden que copiamos à continuacion.

Orden general del 13 Julio de 1822. Habiendo cesado los motivos por los que se dispuso en el artículo segundo del bando que publiqué en diez y seis de Junio, que ningun individuo de la milicia nacional de esta ciudad pudiese llevar el uniforme fuera de los actos de servicio, quedará sin efecto el citado artículo desde el dia de la fecha; pero no podrá llevar ninguna parte de armamento el miliciano que no lleve uniforme. — Sancho.

En aquella misma tarde corrió la voz de que iba à salir uno de los batallones de la milicia:

cada cual de ellos queria lograr esta honrosa prerrogativa; todos son libres, todos son valientes, todos han jurado defender hasta morir el código precioso de nuestras leyes, y no es por lo tanto estraña tan noble emulacion.

Se determinó que saliese el primer batallon, cuya salida se efectuó à las cinco de ayer tarde. Ibaló mandando el digno coronel y distinguido patriota D. Antonio Bray, al que acompañaban varios oficiales del ejército permanente que se ofrecieron à llenar las vacantes que hay en el batallon: Estos fueron Delgado, Cabrera, Pinilla, y otros, contándose tambien entre ellos nuestro digno amigo D. Francisco Soler, vice secretario de la Diputacion provincial. Tambien marchaban con la columna los beneméritos oficiales del mismo cuerpo D. Vicente Falco, y D. Juan Tamaro... *facciosos del 24 de Febrero, y facciosos que van à perseguir à los que atentan contra las libertades patrias...* Pero en una época en que se olvidan resentimientos, se enlazan los partidos, y reina una cordial union, debe prescindirse de todo.

Vimos salir à nuestros valientes, al son de la música que tocaba himnos patrióticos, y tremolando la bandera morada, el perdon de la libertad, el estandarte que condujo à los campos de la gloria al inmortal Padilla; admiramos la tierna despedida que les daban sus parientes y amigos: imprimian en su noble frente el ósculo de paz, y les decian, *id, y tornad vencedores...* Dulce llanto del placer! Tu has bañado nuestras mejillas, tu has calmado la agitacion de nuestro espíritu, tu nos has inspirado la grata idea de que habiendo tales heroes no serémos esclavos.

Un inmenso gentio, à pesar de ser dia de trabajo, acompañó al batallon hasta la Cruz-cubierta; hasta alli le seguimos nosotros, y hasta alli fué à su frente el Sr. Gefe político, quien despues recorrió las filas con el sagrado grito de *viva la Constitucion*, que circuló por aquellos campos con la rapidez del rayo y repitieron las altas y escabrosas peñas del Monjuich. No podemos pasar en silencio los gritos igualmente repetidos de *viva el pueblo soberano: vivan las libertades patrias*, que al salir por la puerta daban los oficiales à sus compañías, saludando con la espada el lema inscrito sobre ella de *Constitucion ó muerte...* Constitucion ó muerte anhelan los buenos, y Constitucion ó muerte sabrán sostener à todo trance.

Con objeto de celebrar las satisfactorias noticias que comunicó ayer nuestro Gefe político extractadas del *Universal* del 12, que recibió por extraordinario, dispusieron los oficiales del distinguido cuerpo de artillería una música que principiò à las 10 de la noche en frente la lápida de la Constitucion. Se arregló en un instante un farol trasparente, coronado con ramos de laurel, y en cuya cima se veia abierto el libro de la Constitucion: En su anverso se leía el lema de *viva la Constitucion*, y en su reverso; *Catalanes, imitad à los Madrileños*. Diversas cintas todas nacionales pendian de él, las que sostenian los beneméritos oficiales del indicado cuerpo y otros patriotas que tomaron parte en tan inocente como laudable festejo. La música militar iba delante tocando himnos patrióticos: una multitud de achas de viento iluminaban, y acompañaban la comitiva la que pasando por las calles de los Cambios,

Cignás, Ancha, Dormitorio de S. Francisco y Rambla se dirigió á casa del Sr. Gefe político, en la que se hallaban en el mirador su Señoría y el señor comandante general; allí se cantaron algunas estrofas del himno de Riego, y se dieron repetidos vivas á la Constitución, al pueblo soberano, á las autoridades, á la union, al héroe de las cabezas, á Padilla, y á la pronta ejecución de la ley marcial.

Eran pocas las personas que tuviesen noticia de esta música, y por lo tanto no se debe estrañar fuese reducido el concurso, el que sin embargo iba aumentando en todas las calles por donde pasaba: en algunas de ellas se cantaron himnos patrióticos que no se desdenaban de acompañar con sus melifluas voces las hermosas de Barcino que honraban este patriótico festejo.

Al salir de casa del Gefe, recorrió la música otras varias calles de esta capital, hasta la una de la madrugada hora en que se retiró.

Tal es el fomento que en pocos dias ha tomado el espíritu público, tal la union que reina en los Barceloneses; y tal el entusiasmo que nos ha inspirado el noble ejemplo que acaban de darnos los valientes de Madrid. ¡Ojalá que este espíritu, esta union y este entusiasmo jamas desaparezcan de nuestros muros, y sepamos, si llegase el caso, imitar á aquellos heroes, y ornar nuestra sien con el laurel de la victoria, ó morir gloriosamente en el campo del honor!

Noticias oficiales recibidas por el Sr. Gefe Político de esta Provincia.

A las 11 de la mañana del dia 16 entró por sorpresa una partida de facciosos en Canet de Mar: luego que se supo esta ocurrencia en Arens de Mar se tocó la generala y somaten, y se reunieron en número de 150 hombres, que marcharon con la mayor velocidad en su auxilio; saliendo una guerrilla de 8 hombres por el camino carretero, y apostándose en las alturas inmediatas, empezaron el tiroteo con tanto acierto, que viendo intimidados aquellos perversos y sabiendo que su número era el de 27 hombres tomaron la resolución de atacarles dentro el mismo pueblo, y le libertaron del pago de la contribucion que pedian y de los demas escesos que son consiguientes.

Una partida de 250 hombres de la M. N. de Mataró fué en auxilio de dicha Villa de Arens de Mar; y dirigiéndose parte de ella á Arens de Munt, que era en donde se habian dejado caer en n.º de 16 forajidos, se vieron estos en la precision de huir precipitadamente; no obstante que sorprendieron al alcalde, y le obligaron á darles pan, y no pudieron conseguir una onza que pedian porque no se les dió tiempo para ello. Una guerrilla de los mismos voluntarios de Mataró, con los de Arens de Mar, que atacaron los facciosos dentro del pueblo de Canet, y otra partida de la misma Villa, pasaron á S. Aciscle de Bellalta, en su persecucion; y hallándose frente la casa del Regidor 1.º nombrado Torrus, los facciosos desde sus ventanas les hicieron un vivo fuego, y así mismo del monte mas inmediato; de modo que tomaron el empeño de atacarles

á la hayoneta, despreciando el fuego que se les hacia, hasta que aquellos perversos huyeron por la parte opuesta de la Casa; dejando en sus inmediaciones tres muertos, y dentro de la villa un herido gravemente. Sin contar los otros, que no siéndolo de peligro, siguieron la fuga de aquellos y tuvieron el placer de cojerles algunos cartuchos, que eran hechos con papel de LIBROS DE CORO, en señal de que los ministros del Altísimo procuran el derramamiento de sangre, en vez de predicar la paz que les manda el Evangelio. Nuestra pérdida no ha sido ninguna, sino el haber recibido una contusion leve un tambor de la Milicia de Mataró.

A la una de la tarde del 14 se divisaron por los montes inmediatos á Cardona, algunos grupos de facciosos, que no hicieron movimiento hasta las 5 de la misma, que con el mayor descaro se estendieron como unos ciento, en las huertas, abrigándose en las casas que hay en ellas; se les hizo algun fuego de artillería, que causándoles algunas desgracias, se consiguió arrojarlos: al mismo tiempo se aproximaron haciendo fuego á la muralla por la parte opuesta donde se encuentra la puerta de S. Miguel, cuya muralla les correspondió, como igualmente la artillería; pero al anochecer quedó ya todo tranquilo.

Al amanecer del 15 se descubrieron algunos en las mismas alturas, y como unos 160 con direccion á Suria, camino de Manresa.

Una partida de algunos 30 facciosos entraron en el pueblo de Palau, Solitar y Plegamans; á cuyo alcalde precisaron á entregar las armas y municiones; derribaron la lápida, haciendo muchísimos pedazos de ella; hicieron algunas correrías por las casas de campo, y robaron á la de Lorenzo Pedró algunos efectos y dinero.

ARTICULO COMUNICADO.

El permanecer apáticos espectadores del peligro que amenaza nuestras libertades patrias seria un criminal egoismo muy poco análogo á las ideas que hemos manifestado sus defensores de perecer con ellas, despues de haber derrocado el fiero despotismo que por espacio de tres siglos ha tenido aterrojada nuestra heroica nacion en el carro de su sanguinaria tiranía; el poco caso que se hizo de una conspiracion que pudo sofocarse en su origen, ha producido la desgracia de estas hermosas provincias, la desolacion y ruina de sus pacíficos habitantes y la destruccion de sus propiedades: fanatizados los incautos, seducidos los ignorantes y agomados de la miseria los mas, corren presurosos en pós de una vil faccion liberticida, mal gobernada por seres inmorales que no tienen otro objeto que el de saciar la sed del oro que los devora y que procuran encubrir con la capa de la religion que no conocen; aumentada esta masa informe con extraordinaria rapidez por un concurso de circunstancias que nos son bien conocidas y por las arterías y ambiciosos designios de algunos ministros del santuario indignos del sagrado ministerio que ejercen, no teniendo ya pueblo

de consideracion en la montaña en que cebar su barbarie, amenaza Vich, ciudad tan patriota como punto interesante para ser conservado; Las autoridades de esta Provincia sabedoras sin duda de la direccion de los facciosos será regular hayan tomado sus precauciones para hacer nulas cuantas tentativas pongan en práctica estos bandidos, pero á nosotros toca tambien ser fieles á nuestros juramentos, unirnos á aquellas, ofrecer nuestros brazos y no dejar de poner en movimiento cuantos resortes estén á nuestro alcance para salvar á nuestros hermanos, á los que rodeados de sobresaltos, espuestos, y cuan próximos á ser víctimas sacrificadas por los rebeldes me parece oír esclamar con voz melancólica: »Barceloneses, ¿que fatalidad ha causado la indiferencia con que mirais vuestras congijas? ó no existen ya aquellos mismos adalides de la libertad, que en el glorioso diez de Marzo del año 20., juraron morir libres, ó perjuros y preocupados os preparais vosotros mismos la esclavitud, ¿que ha sido de aquella noble exaltacion con que difundisteis los rayos de la luminosa filosofia por todos los ángulos de Cataluña, que un inicuo y tenebroso tribunal nos tenia cubiertos con un densísimo velo para reinar despótica y barbaramente sobre nuestra ignorancia? Respondimos nosotros á vuestro llamamiento; juramos, lo que jurasteis, y desde aquel mismo instante todos juntos no comparamos mas que una sola familia. ¿Y unos seres degradados, unos viles asesinos, serán capaces de romper el pacto social que nos une y haceros representar en esta escena política un papel poco digno de vuestro patriotismo á la faz de la España toda y aun de la culta Europa? No conciudadanos, tomad de nuevo aquella actitud imponente que aterra á los viles: nada os arredre, imitadnos, disputadnos el laurel de la victoria: abandonad por una corta temporada las delicias de esa Capital para volver despues de conseguido el triunfo á gozar de ellas cubiertos de gloria, sofocad las pasiones y los partidos con que los serviles han procurado dividirlos para conseguir sus depravados fines: todo sea union, todo entusiasmo por la Constitucion única que estamos obligados á defender: no temais valientes Barceloneses: despreciad esas patrañas con que pretenden atemorizarnos de invasiones extranjeras, de organizacion de los facciosos, de descalabros nuestros: creed si, que esos hijos espurios de nuestra patria tratan solo de arruinarla y sumirla en la ignominia, y que si á pesar de nuestros esfuerzos logran penetrar en esta ciudad, muchos de los pueblos de este llano se unirán á ellos para robar y asesinar, y que al contrario huirán cobardemente si una fuerza respetable los ataca dispersándose la mayor parte para no reunirse mas.

A vosotros generosos jóvenes, nos dirigimos para que los que podais empuñeis sin tardanza el acero vengador: A vosotros respetables ancianos, para que con vuestros consejos cooperéis á la felicidad de la patria: A vosotros insignes guerreros, para que acabeis con vuestras invencibles armas de auquirar esta chusma de facinerosos: A vosotros venerables ministros de un Dios de paz, para que conduzcáis á nuestros libertadores al campo de Marte y elevéis vuestras súplicas al Omnipotente para que calma

de una vez tantas agitaciones: A vosotros prudentes de todas clases, para que con vuestros caudales ayudeis á salvarnos; Y á vosotras finalmente, sexó hermoso, para que no admitais obsequios ni dispenseis vuestros favores al que sordo á esta invitacion se haga indigno de poderse contar en el número de los defensores de nuestras libertades.

Cese ya la indolencia, apresurémonos á responder á los deseos de nuestros vecinos, que son los mismos que nos animan: corramos al combate: aprontemos recursos y libremos la patria del peligro en que se halla; el éxito depende de nuestra decision y actividad; si nos detenemos quizá será tarde y prolongaremos esta desigual lucha por mucho tiempo.—C. T.

Con respecto á las cantidades de que se hace mencion en el diario de ayer, haber dispuesto el Sr. Gefe político para socorro de los patriotas, debe advertirse; que los 360 que designa para el capitán Pinadella de Olot, son 320; y que los 2000 que se siguen, son destinados para los patriotas de Porrera que mas hayan padecido por la entrada de los facciosos en dicha villa.

Noticias particulares de facciosos.

Esta mañana ha sufrido la pena ordinaria de garrote el Presbítero Mosen Pedro Corominolas, y la de ser fasilados cuatro facciosos, todos de los hechos prisioneros en la memorable accion de Blanes. Un Ayudante de la plaza nos ha dicho que uno de estos miserables habia encargado al Eclesiástico que le ha auxiliado que dijese á los incautos en su nombre que no se dejasen alucinar, pues él sin saber si quiera lo que era la Constitucion habia tomado contra ella las armas.

Acabamos de ver una carta de Valencia del 12, en que se dice que dentro seis dias va el perfido Elio á terminar su vida en un cadalso, y que en breve le seguirán sus partidarios.

Si siempre hubiese sido tan activo el poder judicial, no se veria la patria en el estado deplorable en que por desgracia se halla.

Los facciosos entraron ayer en Tarrasa, de donde han salido esta madrugada.

Los de la montaña parece tratan de sitiar á Cardona, si ya no lo han verificado.

Embarcaciones entradas ayer.

Espanoles.

De Cádiz y Aguilas, en 15 dias la polacra N. S. de Gracia, de 50 toneladas, su patron Asiscia Durall, con azúcar á D. Antonio Mitjana.

De S. Sebastian, Mundaca y Alicante en 40 dias el bergantin S. Antonio y la Madalena de 86 toneladas su capitán D. Miguel Antonio Larrinaga, con trigo y abichuelas á D. Ignacio Reges.

De Santander, Rivedeo y Cadiz en 38 dias el bergantin S. Rafael de 73 toneladas su capitán D. Manuel Lopez de Acevedo; con trigo y harina á los Sres. Vilardaga Julia y Reynals.

Teatro. La misma funcion de ayer. A las 7 y med.